PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
"Comprometidos con una Justicia Pronta y Eficaz"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 234-2016-P-CSJLIMASUR/PJ

Lima, 25 de febrero de 2016

VISTOS:

Las Resoluciones Administrativas N° 1880-2015-P-CSJLIMASUR/PJ y N° 233-2016-P-CSJLIMASUR/PJ, expedidas por la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia;

CONSIDERANDO:

Por Resolución Administrativa N° 1880-2015-P-CSJLIMASUR/PJ, la Presidencia de esta Corte, dispuso designar a la Abogada Dayan Meishu Atao Huamán, como Secretaria General de esta Corte, a partir del 16 de noviembre del año en curso.

Mediante Resolución Administrativa N° 233-2016-P-CSJLIMASUR/PJ, se dispuso encargar a la servidora antes mencionada, la administración del Módulo de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de esta Corte, a partir del 01 de marzo al 21 de mayo del año, a razón de la licencia por maternidad concedida a la abogada Christi Ángela Rondón Barrutia, Administradora del Módulo de la Nueva Ley Procesal del Trabajo..

En tal sentido, a fin de garantizar la continuidad en el servicio de la gestión administrativa, corresponde designar al personal que se encargue de la Secretaría General de esta Corte, mientras dure la encargatura de la abogada Dayan Meishu Atao Huamán. El Presidente de la Corte Superior de Justicia, como máxima autoridad administrativa, dirige la política interna en el Distrito Judicial a su cargo, por tal motivo interviene en la regulación de las actividades de las diversas áreas administrativas, con la finalidad de

cautelar la pronta administración de justicia, adoptando las medidas administrativas necesarias para su adecuado funcionamiento.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR a la Abogada Rosmery Ximena Jiménez Reyes, la Secretaría General de esta Corte Superior de Justicia, a partir del 01 de marzo al 21 de mayo del año en curso, debiendo retornar a su plaza de origen una vez concluida la misma.

Artículo Segundo: Hacer de conocimiento la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima Sur, Presidente de la Primera Sala Penal Transitoria de esta Corte, Oficina de Administración Distrital, Oficina de Personal de esta Corte, y de la interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
PRESIDENTE

PEDRO CARTOLIN PASTOR
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
PODER JUDICIAL